

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

14296.05

0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LACTEOS CARMITA CIA. LTDA. POR LA DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LACTEOS CARMITA CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía LACTEOS CARMITA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de mayo del 2004, aprobada mediante Resolución No.2744 de 15 de julio del 2004, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Montufar el 19 de julio del 2004.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía LACTEOS CARMITA CIA. LTDA. por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LACTEOS CARMITA CIA. LTDA. y reforma del estatuto otorgada el 19 de mayo del 2005 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. de **01 JUN 2005** **2127**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Guillermo Armando Guerrero Noguera, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. **2127** de **01 JUN 2005** aprobó el cambio de denominación de la compañía LACTEOS CARMITA CIA. LTDA. por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LACTEOS CARMITA CIA. LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referida, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía LACTEOS CARMITA CIA. LTDA. por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LACTEOS CARMITA CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o

6

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **SAN GABRIEL**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000014

Pág. No. 2

comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía además tiene por objeto social, dedicarse a las siguientes actividades: 1.- La compañía se dedicará a la importación, exportación y comercialización...".

Quito,

01 JUN 2005

Dr. ~~Eduardo Guzmán Rueda~~
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

 - CS/pcs.
EXT.0363
EXP.152101
Trámite No.14296

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **SAN GABRIEL**